

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 8 rs.
Por trimestre. . . 22 rs.
Por un mes. . . 10 rs.
Por trimestre. . . 28 rs.

Nº 3980

Fuera de Córdoba. . .

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Los Sres. suscritos, á este periódico, tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Sección editorial

SOBRE LAS SIEMBRAS.

Además conviene que las semillas contengan la cantidad de fécula necesaria para alimentar la plantita, interior esta no se halla en aptitud de tomar del suelo y de la atmósfera los materiales de su nutrición. El peso de la semilla, su lisura y el mayor volumen relativo á su tamaño, caracterizan la bondad de los granos bajo este aspecto. Las arrugas de la epidermis denotan no llenar bien tal condición, y del mismo modo, las que quedadas en agua sobrenadan, tampoco son buenas. Respecto al grosor de las semillas es caracter algo controvertido, algunos pretenden que los granos pequeños y de desperdicio dan iguales resultados en la siembra que los granos gruesos, y Mr. Loiseleur Delongchamps es de este parecer. Mr. Gasparin dice a este propósito, que no pretende aconsejar opinión tan extrema; pero cree que siendo los granos sanos, bien conformados y sin arrugas, no importa nada sean algo más pequeños, en razón a que el grosor depende de la mayor o menor cantidad de fécula que rodea los germinales, cantidad que dice es en muchas ocasiones excesiva para el desenvolvimiento del grano, y producida por la riqueza del suelo y un esmerado cultivo. No es de creer, concluye diciendo, que este excedente sea indispensable á la reproducción, que toda la fécula de este hinchado grano pase á la pluma y á la radícula, porque la una y la otra atargandose batallan la primera en el aire, la segunda en el suelo, los elementos precisos á su nutrición. Despues cita algunos hechos y experiencias, como la de quitar á las judías uno de sus cotiledones carnosos, lo que no compromete el ulterior desarrollo de la planta, y la de sembrar granos partidos por su mitad, esto es, la parte media que contiene el germe, los cuales han dado plantas que han cumplido todas las diferentes fases de su existencia. Pero sobre no dar tales germenes, en semejantes circunstancias colorados y en la generalidad de los casos, mas que plantas endebiles que no llegan a fructificar ó verifican mal este periodo de su vegetación, las conclusiones del mismo Gasparin nos sirven para prevenir contra la teoría en absoluto, que sin embargo no combatiemus enteramente. El explica el mal resultado de algunas experiencias diciendo que para que las plantas, procedentes de

las semillas así dispuestas, sean buenas, es preciso proporcionar á los mutilados granos rico mantillo, que ofrece á la pequeña planta materiales solubles, suficientes á su nutrición. De conseguiente, la fécula escasiva del hinchado grano no es tan inútil como pensaba el sabio agrónomo francés, y conveniente es que sean gruesas para que los principios que encierran, que todos llegan á ser solubles, no hagan precisa esta fertilidad de terreno. Cuando se recomienda la necesidad de abonar las tierras y la conveniencia de preparar las semillas, para que sea mas activo el desarrollo del vegetal, es insostenible pretender que sea útil una cantidad algo mayor de las sustancias asimilables contenidas en la misma y que tan inmediatamente se hallan á disposición de la planta. Así pues, si la cantidad de fécula de los granos gruesos no es indispensable, no hay duda de que es conveniente, y pensamos que cuanto mayor sea, en ciertos límites que no constituya una monstruosidad, en cuyo caso sería inútil, tan tomas rápido y vigoroso debe ser el desarrollo de la semilla, y tanto más lozana la planta que resulte.

La buena madurez de las semillas es otra condición de interés, en la elección de que hablamos. Respecto á este punto hay que notar que es preciso distinguir dos clases de madurez: la germinativa y la económica. En las plantas que tienen una planceta carnosa, de la cual las semillas pueden absorver una gran cantidad de jugos, la primera madurez precede á la segunda mencionada, tales son las judías, melones, etc. Esto sucede también en las cereales, en las cuales la siembra temprana ha sido recomendada por grandes prácticos: en la mayor parte de los granos la madurez germinativa se anticipa al momento en que están completamente endurecidos. Las experiencias de Senevier demuestran que pueden hacerse germinar los guisantes estando aun en leche, colocándolos, como el lo hizo, inmediatamente en tierra y de modo que no pudieran desecarse. Pero según las observaciones de Mr. Gasparin, sucede con frecuencia que la placentilla de los cereales se desecha demasiado rápidamente, para que pueda proporcionar á los granos todos los jugos necesarios á su completa formación: entonces el grano se arruga, disminuye de volumen, no adquiere su peso natural y aunque sea propio para la germinación, está en mal estado para la venta. En los países húmedos no se está tan espuestá á estas consecuencias. Despues de la madurez germinativa, los granos acaban de constituirse por la adición de materias fijas y de carbo-

no: el macilago azucarado que contiene se solidifica y ya no pueden perder de peso ni de volumen por la desecación, y es más densos que el agua. Solo en este estado puede estarlo cierto de que poseen todas sus cualidades, y que una recolección prematura no ha comprometido el germe, entonces deben elegirse los que hayan de dedicarse á la reproducción. (1)

Se vé, pues, que estos deben recogerse mas tarde que los destinados á la venta, cuya recolección anticipada en algunos días solamente, cuando no esté completamente seco y pueda rayarse con la uña, sin romperse, tiene la ventaja de que el trigo pesa algunas libras mas en fanega, y dé mas pan la harina que del mismo se obtenga.

Otra condición es que las semillas no tengan mas olor que el proprio y característico; pues de no ser así debe sospecharse que ya sea el germe ó la fécula del grano, se encuentran alterados, siendo por tanto impropios para el acto de la germinación.

Tambien hemos indicado que la constitución de la planta madre es atendible y que las semillas deben proceder de pies sanos y robustos, pues si la planta que les dio origen era raquíta ó mal conformada, hay peligro de que la que se produzca adolezca de iguales defectos.

Deben ser las semillas de variedades precoz, porque mientras menos tiempo tarden en germinar ó recorrer las fases de su vegetación, á menos accidentes estará expuesta la cosecha, y prescindiendo de esta consideración, resulta á mas la ventaja de economía de tiempo, que lo deja mayor para otros trabajos, cuya circunstancia no debe nunca perdese de vista en el cultivo.

Las semillas, ademas, deben ser limpias: cuando así no sucede, cuando tienen mezcladas otras extrañas, al sembrar se ensucia el suelo y con el cultivo se favorece la vegetación de las plantas adventicias que resulten, al querer beneficiar la planta principal: aquellas roban á esta los materiales de su nutrición, y aumentando los gastos culturales con las escardas, todavía no se logrará la buena cosecha como con los granos limpios. Todas las dichas condiciones, es conveniente satisfacer á la elección de las semillas para lograr una buena siembra, otro dia examinaremos los demás puntos indicados, que todos ofrecen el mayor interés. E. A.

(1) Gasp. ria. curso de agricultura.

CORTES.

SESIÓN DEL 9 CONGRESO.

La sesión se abrió á las dos y media, bajo la presidencia del señor Ríos Rosas, y leída el acta de la anterior por el secretario señor Moraza, fue aprobada después de una ligera observación de un señor diputado.

Se leyeron los dictámenes de los comisiones auxiliar y permanente de actas proponiendo la aprobación de las de los individuos que las componen.

Se dió cuenta de que el señor Madoz al presentar su acta había renunciado el cargo de diputado.

Despues de leer varias reclamaciones referentes á las efectaciones de algunos distritos, se señaló de orden del día para mañana la discusion de los dictámenes leídos, y se levantó la sesión antes de las tres.

Sección oficial

NACIONALES.

Por el proyecto de ley remitido por el señor ministro de la Guerra al Senado, reformando la ley de 20 de noviembre de 1859 sobre redención y enganches del servicio militar, se dispone: Que la cantidad que hace entregarse por la redención del servicio militar en los términos establecidos en la ley de reemplazos, será

de 8,000 rs. Fuera del plazo consentido por el art. 1452 de la ley de reemplazos, en las clases de tropa de los distintos cuerpos del ejército, guardia civil e infantería de marina, podrán aquismo redimirse a metallico del servicio militar, quando á juicio del gobierno de S. M. sea justa y conveniente otorgar esta gracia al que el solista. La cantidad que en tal caso debiera entregarse por los interesados será de 12,000 rs. por año ó fraccionado de acuerdo al que falle para cumplir su empeño.

El reemplazo de las bajas que produzcan el ejército la redención del servicio militar, se verificará con los dividendos de las clases de tropa que cumplen su empeño querian voluntariamente continuar en el servicio, sentados otra nuevo.

Los que se reenganche por un período de ocho años dentro de los seis meses siguientes al compromiso que tuvieran, o se les concedrá el tiempo que falta para cumplirlo. A falta de unos y otros se adjuntarán ingenieros del ejército; y a la falta de estos últimos, los mozos que hubieren servido y se alistan voluntariamente. La continuidad del servicio y la vuelta al mismo, se consideraran como premio y ventaja, que se concederán únicamente a los que hubieren servido sin su alguna desfavorable, acreditando además su buen comportamiento en las filas.

Los mozos que se alistan voluntariamente se acreditarán sus buenas costumbres y no haber sido procesados y condenados por ningún delito. El empeño para la continuidad en el servicio se admitirá por los plazos de tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho años, ó por uno ó dos en caso de guerra ó cuando el gobierno lo creyere conveniente. Al ven-

Alumbrado. — La prueba del aluminio ha sido hecha en Zaragoza muy malas. Los sentimos, aunque nosotros podríamos adoptar, porque estamos en otro nuevo descubrimiento.

Empedrado. — Para atravesar el calle de Ocaña se necesita un globo; el estado desplorable en que se encuentra el piso de la misma. A eso se dirá que las muchas calles se encuentran en su caso. Es verdad, pero también lo mientas no se establezcan en los terrenos que tenemos recomendado el sistema de conservación permanente del empedrado se hará.

Es desgracia. — Vemos que en el movimiento que por fin empieza en la obra del embaldosado, recae en las losetas de Tarifa. Hay callejas y callejones que han formado una coalición terrible para pedir la ejecución de aquellas. Esta es una costumbre latente, que al fin y al cabo recoge el fruto.

Acetíe. — Mr. Leon Fou ha inventado un nuevo sistema de aceite mineral, o sea petróleo para poblaciones pequeñas, caseríos y localidades donde no se pueda cosería de gas. Por ese procedimiento se obtiene una luz tan brillante y dura como la del gas, mucho más económica y exenta de todo peligro de explosión. La combinación es la siguiente: En caja de metal se echa el petróleo, se bien, y por medio de tubitos se dirige a la manera del gas. La caja contiene, además, un mecanismo de presión al impeler en los tubitos el aceite y lo llegar a los mecheros. Una llavecita, dirigida a la caja, desempeña la función de autor. El aceite se vierte para uno ó dos meses, según los mecheros que haya.

Muchos moros. — En Barce- una mora — acaban de bautizar. Un vino de Montilla — habrá nacido el año? — Victimas. — Ya se ven por calles algunas reuniones de pavos, que anuncian las fiestas de Navidad. — Anciano venerable. — Ayer dio la atención un anciano conduciendo dos guardias civiles y montado en un caballo. La economía del preso iba a que no iba al juzgado sin causa.

El efecto de una de estas bombas es igual al de tres disparos de las de 200 libras. Hay listos ya dos de estos inmenos cañones rayados; pero hay mandados hacer veinte. Se pueden cargar con 20 libras de pólvora, y despedir un proyectil que atraviesa planchas de hierro dulce de nueve pulgadas y un respaldo de roble de dos pies de espesor.

Ha atravesado una bala 20 pies de tierra. Cuanto mayor es un cañón rayado, tanto más certos y penetrantes son sus disparos. El inventor Mr. Parrot empezó con cañones de 10 libras de diámetro; hoy llegan ya a 300 y se lisonjea de hacer algunos de 2,000 libras.

Todo por amor al prójimo, se entiende.

Organización. — En el número 186 del Boletín oficial de esta provincia se publica el Reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Datos. — Ciento trece reales paga — en cada año un español. — A quien no paga lo mio — porque no lo pago yo.

Lo entendia. — Preguntaba una señora al más célebre de nuestros modernos pintores.

— Y V. a qué se dedica?

— Yo, señora, contestó aquél, soy pintor.

— Jesús! repuso aquella, y qué más.

Enfermos. — Hace pocos días había en el departamento de medicina del hospital de Agudos 52 varones y 14 hembras, y en el de cirugía 45 varones y 25 hembras. Total 135.

No me olvides. — Entre las gayas flores — que mayo cría — hay una idolatrada — del alma mia — hermosa y triste — es flor de tierra suplica — el no me olvides. — A llegar de los cielos — a las estrellas — letras de mis amores — serían ellas. — Porque no dicen — cuando las miras vividas — no, no me olvides? — Si si gues con los ojos — desde la orilla — la tortuosa estela — de mi barquilla — ¿no ves que escribe — sobre las ondas trémulas — no, no me olvides? — Si en la callada noche — suena un lamento — no digas que es la furia — del ronco viento — que si lo dices — es que no escuchas — miserol — mi no me olvides. — En la corteza dura — de un árbol viejo — mis pensamientos todos — grabados dejó — sabes qué dicen? — Si lo sabes — recuérdalo — y no me olvides. — Al pie de tus balcones — voy al jijo — a entonar blandamente — canto sentido. — ¡Acento triste! — su acorde más armónico — es no me olvides. — Tus ayes de torera — de amante anhelo — suenan dentro del alma — cual voz del cielo. — ¡Ay de mi triste! — si en tu no suena plácido — mi no me olvides!

Buen salvo-conducto. — Un chico algo duro de casas quiso acariciar a un loro. — No te acerques, le dijo el amo de la casa, que te picara. — Y por qué? — Porque no te conoce. — Pues digale usted que me llamo Blas.

El secretario de la redaccion, Isidoro Badía.

Último día de jubileo extraordinario en la Iglesia del convento de religiosas de Sta. Ana concedido por el Excmo. Sr. Obispo, en sufragio del alma de la Sra. Doña María del Carmen Rivas de Treviño (Q. E. P. D.)

Boletin religioso.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La comedia en 4 actos, original del señor Larra, titulada: *Una lágrima y un beso.*

Tercer dia de novena de Animas en la iglesia de Santiago, á las oraciones.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La comedia en 4 actos, original del señor Larra, titulada: *Una lágrima y un beso.*

Tercer dia de novena de Animas en la iglesia de Santiago, á las oraciones.

7:12.

CRÉDITO COMERCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Estado de su situación en 31 de octubre de 1863.

	ACTIVO.
Acciones.	Rvn. 8.000.000
Caja.	" 2.766.212,31
Cartera y cuentas deudoras.	" 12.763.152,03
	Rvn. 23.529.364,34
	PASIVO.
Capital.	Rvn. 12.000.000
Depósitos y cuentas acreedoras.	" 11.529.364,34
	Rvn. 23.529.364,34

Jerez 31 de octubre de 1863. — El tenedor de libros, J. Segura. — El consejero direc-

tor, J. J. Sanchez y Balbas.

Resumen de operaciones en la sucursal de Córdoba.

Entradas. Salidas.

Caja.	Rvn. 5.596.570,08	5.469.558,30
Cartera.	4.964.925,05	4.516.627,39
Depósitos y cuentas corrientes.	4.099.149,37	3.514.287,54
Correspondentes.	2.500.085,16	2.518.340,56
	Rvn. 17.160.735,66	16.018.813,79

Córdoba 31 de octubre de 1863. — El tenedor de libros, Miguel Ariza y Romero. — El director, A. Reyes Muñoz.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA. — 1863.

Imp., lib. y lit. del Diario de Córdoba, S. Fernando núm. 34.

Posada de Sta. Marta.

FAENTEBEJUNA, Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

PAGO. Cecilio Arenas.

Posada de las Yeras.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

DOÑA MENCIA. Cristóval Navas.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenastredo.

BUJALANCE. Francisco Rodríguez.

VALENZUELA. Francisco García.

ANDUJAR. Francisco Gómez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodríguez.

Posada de la Paja.

PALEGO. Antonio Aguilera.

PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquier.

Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.

CARRERA DEL PUENTE NÚM. 28.

ECHAS. Fernando Roman.

Palma 10.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 3. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. S. María, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquía, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblados se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquina.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del Puerto de S. Pablo.

BARNA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa.

IDRM. Andrés Raban.

AGUILAR. Manuel Ramírez.

Posada de S. Antonio.

Posada de la Pula.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Pérez.

MONTALBÁN. Agustín Robles y Juan Castillero.

ECIJA. Salvador Dieguez.

ANDUJAR. Juan Montoro.

OBEJOS. Francisco Sanchez.

BAENA y LUCENA. Isidro Colodero.

MONTORO. Francisco de Luque.

ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio.

CASTRO. Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Puerto.

RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTORO. Ildefonso Caballero.

VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José María Valera y Francisco Venclada.

POZOBLANCO. Joaquín Redondo.

VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid.

CASAS. Juan Antonio Bravo.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. — Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada una.

PARA LOS VAPORES INGLESES. Un sello de 2 rs. por cada cuarto ademas ó fracción de ellos.

Certificados. — Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuarto ademas ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.

— Un sello de 2 rs. por cada 4 ademas ó fracción de ellos.

LOS POMPEYOS.

CON REAL CEDULA DE PRIVILEGIO.
Fábrica de filamentos vegetales, carrera de los Tejares núm. 42. Córdoba.

La aplicación de la lana vegetal que se elabora en este establecimiento para henchido de colchones, almohadas y muebles, su reducido precio comparativamente al de la lana animal, su malle blandura, higiene y comodidad, se recomienda por si sola.

Precios.

Lana de 1.^a clase dispuesta para henchar colchones 35 reales arroba.
Id. de 2.^a id. 30 id.
Id. de 3.^a id. 25 id.

COLCHONES HECHOS con paredillas, vivillos y embaste con lana de 2.^a y lienzo de hilo.

De catre, 2 varas 9 pulgadas largo, y 18 pulgadas ancho, el **LAJONMO 85 reales**.
De entre catre y cama, 2 varas 9 pulgadas largo, 1 vara 7 pulgadas ancho, á 100 id. id.
De matrimonio, 2 varas 13 pulgadas largo, 1 vara 20 pulgadas ancho, á 120 id. id.
Estos colchones deberán llevar en uno de sus extremos el sello de la fábrica que justifique su clase, precio y procedencia.

CORDELERIA.

OVITOCA.
Las cuerdas hechas con los filamentos producto de esta fábrica son prácticamente reconocidas por superiores á las de asparo y canano; con especialidad se recomiendan para pozos y minas.

Con arreglo á pedido se labran maromas de todos gúesos y cuerdas de todas clases, como coriles, coyudas, cintos y cabestros, etc.

Interín se jolla, tarja, detallada que haya de regir, los precios serán con arreglo á peso.

Queda abierto el despacho de sus productos en la misma fábrica, donde se facilitarán muestras, para los pedidos que se hagan por correspondencia dirigirse al Sr. D. Julio Pillat, calle San Pablo, 43.

INTERESANTE.

En la fábrica de chocolate Utillada, La Aurora, calle de San Hipólito, núm. 4, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de azucres, guayacán, caracas, sconocoso, cané, arreglados, siendo todos de superior calidad en su clase. También se labran tareas de encargo, ya sea sombrilla el género en el mismo establecimiento ó trayéndolo el parroquiano, haciéndolo un real más barato, el millar que en almacenes, y con la prontitud que tiene acrébrica, se hace de baja el 3 por 100 á los que se llevan más de una arroba, además de la dinaariamente todas las clases y muy especialmente de 6 rs. para arriba. A los almacenes de la población así como á los hospitales, colegios, casas de gran consumo que quieran surtir de dicha fábrica se les hará una baja convencional con arreglo al consumo que hagan.

Construcciones de ebanistería por diseños y modelos de Paris.

Taller y almacén de muebles de lujo

Pianos de las fábricas de Amèdeos

DE RODRIGUEZ.

Tribout y Alphonse Blondel.

Azonaias, 3, Arco Real, 49.—Córdoba.

Paris.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que refieren al arte puedan exigirse así por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. De los aristocráticos pianos de Blondel y de Tribout y Alphonse Blondel.

Depósito general en Paris, en casa de GRIMAUT Y CIA, 1, calle de la Feuillade.

Depósito en Córdoba, en casas de D. R. Raya.

INYEGCIÓN Y CAPSULAS VEGETALES DE MÁTICO. GRIMAUT Y CIA FARMACÉUTICOS EN PARÍS.

Núcleo tratamiento preparado con la hoja del MÁTICO, remedio del Fieber para la curación de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamación de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD Y PICHON de París han recomendado el empleo de los mismos en el tratamiento. La Inyección se emplea al principio del año, las Cápsulas en todos los casos crónicos e inveros, que han resistido á las preparaciones descriptas de cebolla y á las inyecciones de base metálica.

Depósito general en Paris, en casa de GRIMAUT Y CIA, 1, calle de la Feuillade.

Depósito en Córdoba, en casas de D. R. Raya.

Cien años hace que se descubrió la MOPADA anti-oftalmica de la vinagre.

FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtiene curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigíense en Cádiz éste de S. Francisco núm. 1, los Sres. Tacouet y Compañía, depositarios generales, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jiménez, Torres, Sevilla López Blesa y Compañía, droguista plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ, dentista y sanguinador por la facultad de medicina de Madrid.

Estracción de dientes, muelas y naigobes, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invención que disminuyen notablemente el dolor de

la estracción. Corroca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos e imitando en un todo á las naturales. Empasta las muelas careadas, con los mejores y mas permanentes empases conocidos. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitando por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirma los dientes flojos y movidos y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirugía menor.

Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservación de la dentadura, la acreditada tintura de los Árabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su servicio, calle del Liceo, núm. 28.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.^o DE SETIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 10,250. Capital suscrito, 79,277,608

Bonificación obtenida en la primera adjudicación de fincas sobre los capitales emitidos en ellas 64 por 100. Idem en la segunda 54, 39 por 100.

Las fincas concesionadas por la Compañía hasta la fecha son: siete casas en la calle de Espoz y Mina y cuatro en la calle de Preciados, en Madrid; una de recreo en Zarautz; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construcción 6 próximas á comenzarse: dos casas en Madrid; calle de las Huertas con vuelta á la de León; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Purísima, en Sevilla.

Además de las adquisiciones hechas para la población de recreo muy próxima á la corte y de terrenos para edificar casas en los pueblos más principales de la misma, se gestiona asimismo la adquirirlas en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras, círculos y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la Compañía se hacen construcciones á particulares; hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género, tanto tenentes, pueblos, Director general EXCMO. S. R. D. PASCUAL MADROÑO, ex-Ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 5; y en Córdoba calle Azaña número 14 donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se pidan.

(c) Ministerio de Cultura 2006

ABONO AL QUINTO

</div